LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967 NIT 890000805-1

Todos somos liga



COMITÉ DE SANCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 010-23 Abril 21 de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Que el jugador Juan Camilo Monedero del Club Invergutti fue expulsado por Conducta Violenta en el partido del 12/04/2023 de la Categoría 2006 Liga

Que el jugador Aldair Rentería del Club Juventus fue expulsado por Conducta Violenta en el partido del 12/04/2023 de la Categoría 2006 Liga

Que el jugador Andrés David Castellanos del Club Formación Alemana fue expulsado por Doble Amonestación en el partido del 15/04/2023 de la Categoría 2011 Elite

Que el jugador Sebastián Miranda del Club Armenia City fue expulsado por Doble Amonestación en el partido del 15/04/2023 de la Categoría 2006 Elite

Que el jugador Sebastián Cordero Tarrifa del Club Mag fue expulsado por Doble Amonestación en el partido del 16/04/2023 de la Categoría 2008 Elite

Que el jugador Eyver Alejandro Contreras del Club Athletic fue expulsado por irrespeto al arbitro central en el partido del 16/04/2023 de la Categoría 2010 Elite Por lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único Disciplinario y el Reglamento de Torneos Oficiales de la Liga:

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
JUAN CAMILO MONEDERO	INVERGUTTI	CONDUCTA VIOLENTA	12/04/2023	3 FECHA	2006 LIGA
ALDAIR RENTERIAA	JUVENTUS	CONDUCTA VIOLENTA	12/04/2023	3 FECHA	2006 LIGA
ANDRES DAVID CASTELLANOS	FORMACION ALEMANA	DOBLE AMONESTACION	15/04/2023	1 FECHA	2011 ELITE
SEBASTIAN MIRANDA	ARMENIA CITY	DOBLE AMONESTACION	15/04/2023	1 FECHA	2006 ELITE
SEBASTIAN CORDERO TARRIFA	MAG	DOBLE AMONESTACION	16/04/2023	1 FECHA	2008 ELITE
EYVER ALEJANDRO CONTRERAS	ATHLETIC	IRRESPETO AL ARBITRO	16/04/2023	3 FECHA	2010 ELITE

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.





LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967 NIT 890000805-1

Todos somos liga



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)

PAUL JAMES SOTO

Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ

Original Firmado

JHON ALEXANDER CARMONA

Original firmado



